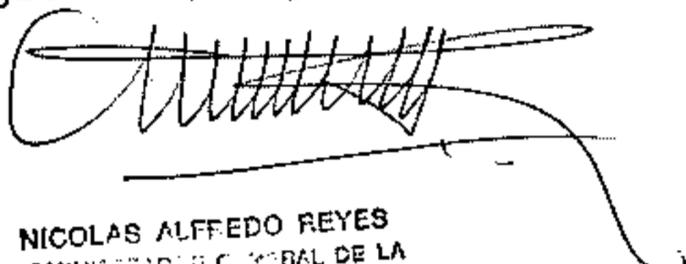


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 4 de *Julio* de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 2 de junio de 1997 y por el término de 6 meses, al auxiliar de la Dirección de Administración Financiera, señor Adrián Roberto Simón en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION